



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-111748-1-2021
Nombramiento:	CUA-111748-1-2021
SIAD No.:	594216
Fecha del Nombramiento:	04 de noviembre 2021
Fecha de entrega del Informe:	17 de noviembre de 2021
Fecha de entrega del Informe Final:	17 de noviembre de 2021
Nombre del Auditor:	Otto Alexander Solares Chávez
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu
Tipo de Auditoría:	Entrega y Recepción del Cargo de Director
Áreas Examinadas:	DIDEDUC
Período Auditado:	N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:111748**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Auditoria Administrativa de Entrega y recepcion de cargo de
Director de la Direccion Departamental de Educacion de
Retalhuleu**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
ANEXOS	7



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría 111748-1-2021 de fecha 04 de noviembre de 2021; fui nombrado para intervenir en la entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

OBJETIVOS

General

- Establecer mediante la información entregada por los responsables, el estado o situación general de los aspectos administrativos relevantes y delimitar la responsabilidad del funcionario saliente y entrante.

Específicos

- Determinar si como parte de las funciones del Director saliente quedan pendientes asuntos de importancia, a los cuales es necesario darles seguimiento posteriormente.
- Si todos los bienes y valores asignados al funcionario son entregados completos e íntegramente.
- Que el responsable entregue conforme al formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas.
- Que presenten los formularios de cancelación de accesos asignados.
- Que se realice el trámite de cancelación de firmas registradas como cuentadante y en otros en los cuales figure como responsable.
- Constatar el cumplimiento de la entrega a la Subcontraloría de Calidad del Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, la certificación del acta suscrita y formulario mínimo de control de traslado de información.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Acuerdo No. A-106-2019 emitido por el Contralor General de Cuentas de fecha 9 de diciembre de 2019 "Guía para la participación de las unidades de Auditoría Interna en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades y organismos de la administración central, descentralizadas autónomas y otros organismos del Estado"; y el uso del formulario de control y traslado de información de las autoridades salientes a las entrantes, se procedió a participar en la entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.



RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se resumen a continuación:

De conformidad con la guía para la participación de las Unidades de Auditoría Interna se determinaron aspectos relevantes en la entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, los cuales se presentan en anexos 1, 2, y 3 en la forma siguiente:

Se tuvo a la vista el Acuerdo Ministerial No. DIREH-4894-2021 de fecha 03 de noviembre de 2021, el cual en el Artículo 1 literalmente indica lo siguiente: “Se aprueban las nueve cláusulas de que consta el Contrato Individual de Trabajo a plazo fijo bajo el renglón presupuestario 022 “Personal por Contrato” vigente para el presente ejercicio fiscal del tres (3) de noviembre al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), suscrito bajo la exclusiva responsabilidad de la M. Sc. Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada, en su calidad de Ministra de Educación y la persona que se enuncia en el artículo 2 del presente Acuerdo quedando de esa manera legalizada la correspondiente relación laboral en el contrato. Artículo 2. Nombrar en el puesto de la Dependencia del Ministerio de Educación detallado a continuación bajo la partida presupuestaria respectiva a la persona indicada en el contrato siguiente: José Luis Hernández Piedrasanta (...). Artículo 3. La toma de posesión será efectiva a partir del 03 de noviembre de 2021, conforme lo estable el contrato respectivo”.

No se hizo entrega de los bienes registrados en tarjetas de responsabilidad debido a que el encargado de inventario no realizó la gestión oportunamente según consta en el acta suscrita No. DIDAI REU 06-2021 punto primero literal J, aspecto que deberá dar cumplimiento la Unidad de Inventarios de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

En oficio DAF No.198/2021 de fecha 08/11/2021 la Jefe del Departamento Administrativo Financiero indica que se encuentra en trámite el cambio de Cuentadantes ante la Delegación Departamental de Retalhuleu de la Contraloría General de Cuentas, ya que aún se tienen pendientes los documentos del nuevo Director Departamental y necesitan realizar la actualización del Número de Identificación Tributaria ante la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, previo a realizar dicha gestión, la cual aún no había sido realizada.

La correspondencia emitida y recibida por el Director saliente a la fecha de entrega, quedó en resguardo y custodia de la asistente de Dirección Marsia Antonieta Hernández Pérez y del Director entrante José Luis Hernández Piedrasanta.



Los vehículos oficiales que se utilizan para realizar comisiones oficiales fueron entregados por el Encargado de Servicios Generales funcionando y en circulación, pendientes de ser registrados en tarjeta de responsabilidad del Director entrante.

Mediante el acta suscrita DIDAI-REU 06-2021 El Director entrante manifestó que recibió el teléfono celular, las llaves de ingreso a la DIDEDUC, a la oficina de la secretaria, el despacho y del parqueo del vehículo, así como sello de dirección.

El usuario de correo electrónico del Director saliente por ser funcionario activo de la DIDEDUC no fue deshabilitado y no tuvo accesos a los sistemas informáticos de la Dirección de Informática –DINFO, según lo manifestado por el Coordinador de Informática de la DIDEDUC mediante oficio UDI/No. 006-2021.

La Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal de la Sección de Recursos Humanos mediante Oficio GDP-No. 314-2021 indica que ellos no realizaron la acción de suspensión de pago del Director saliente por ser puesto en funciones y seguir laborando para la institución en el puesto de Planificador Educativo.

El Director entrante presentó Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos con el No de gestión 600424 y correlativo 147122 de fecha 24/09/2021.

El Encargado de Servicios Generales presentó integración de cupones de combustible informando que el saldo a la fecha del corte asciende a la cantidad de Q.86,250.00, para uso del personal administrativo y de Q.87,350.00 para uso de la Franja de Supervisión, asimismo, presentó integración de cupones y libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La Jefe del Departamento Administrativo Financiero, presentó estado de cuenta bancario a la fecha de corte 04 de noviembre de 2021, de la cuenta No. 3027186275 sin movimiento, con saldo cero, a nombre de Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Retalhuleu y de la cuenta No. 3027148720 a nombre de Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Retalhuleu, con un saldo contable de Q. 67,587.49, los cuales están firmados y sellados por el Jefe de la agencia bancaria del Banco de Desarrollo Rural. Y documentos de abono por Q.38,312.51, el fondo asignado a cajas chicas por valor de Q. 6,500.00, y cheques en circulación por Q. 2,400.00, haciendo un total del Fondo Rotativo Interno por Q.110,000.00.

Así mismo, se presentó conciliación bancaria según libro de hojas móviles folios 540 y 541 al 03 de noviembre de 2021 la cual se encuentra debidamente

elaborada y actualizada con un saldo conciliado de Q. 69,027.49 y cheque en circulación No. 1450 por Q. 1,440.00 y en oficio DAF No.198/2021 de fecha 08/11/2021 la Jefe del Departamento Administrativo Financiero indica que se encuentra en trámite en la agencia bancaria la eliminación, actualización y registro de representante legal de firmas en las cuentas monetarias de la Dirección Departamental de Educación ya que aún se tienen pendientes los documentos del nuevo Director Departamental.

No se determinó faltante o sobrante de efectivo.

La Jefe del Departamento Administrativo Financiero a.i. a través del formulario de control de traslado de información, informó que todos los documentos de ingresos y egresos contables que respaldan las operaciones de tesorería, contabilidad y presupuesto correspondientes a la administración del Director saliente se encuentran debidamente archivados en la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

La Coordinadora de la Sección Financiera, presentó fotocopia del libro de conocimiento en el cual según conocimiento No. 0112021 folio 137 aparece la última rendición de cuentas caja fiscal del mes de octubre de 2021 presentada a Contraloría General de Cuentas el 05 de noviembre de 2021.

El encargado de Inventarios, mediante reporte R00807588 del SICOIN WEB, FIN-01 Formulario Resumen de Inventario Institucional, al corte del 04/11/2021 el inventario de bienes no fungibles asciende a la cantidad de Q.14,756,368.59 de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu. Inventario de bienes fungibles no fue presentado por los responsables. Así mismo, con respecto al traslado en tarjetas de responsabilidad de activos fijos no se verificó las tarjetas debido a que el Encargado de Inventario no las presentó, como también los formularios de control de descargo y cargo del resguardo de bienes muebles INV-FOR-03; por lo que no firmó de conformidad la tarjeta de responsabilidad el Director entrante.

El Encargado de Almacén, presentó certificación de inventario de las existencias de materiales y suministros del almacén al 04 de noviembre de 2021 el cual asciende a la cantidad de Q. 87,338.80.

El Coordinador de la Sección Administrativa, informó que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, tiene 2 compromisos contractuales de arrendamiento de inmuebles, donde funcionan las oficinas administrativas, sede de la Dirección Departamental de Educación, Acuerdo Ministerial 817-2021, con un valor total del contrato de Q.300,000.00 y el otro donde funcionan oficinas



administrativas de la Franja de Supervisión, Acuerdo Ministerial 818-2021, con un valor total del contrato de Q.96,000.00.

En correo electrónico de fecha 05/11/2021 el Licenciado Héctor de la Cruz Larios Pérez, Asesor Jurídico, informó que en la Dirección Departamental de Educación el único asunto legal es seguimiento a trámite en la Inspección de Trabajo por consulta realizada por el cierre de la DIDEDUC por el sindicato administrativo.

La Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Sección de Recursos Humanos, informa mediante certificación que la nómina de personal docente bajo jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, suman 3,768 personas distribuidos en renglones presupuestarios: 011 (3,654), 022 (07) y 031 (107).

En el formulario de control de traslado de información, se manifestó que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, no ejecuta obras, ni tiene obras de arrastre, finalizadas y no recepcionadas.

El Coordinador de Presupuesto de la Sección Financiera a través de Declaración Jurada de fecha 08/11/2021 y del formulario de control de traslado de información, informó que la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, tiene deudas a la fecha de Q. 27,523.18 sin el detalle correspondiente.

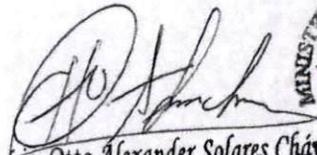
Mediante Acta No. DIDAI-REU-01-2021 punto décimo, el auditor actuante informa, que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación, cumplir con el tiempo establecido para remitir el Oficio y/o documentos correspondientes a la Contraloría General De Cuentas, según el Acuerdo A-106-2019.

Los puntos anteriores, quedaron descritos con mayor detalle en el acta de Auditoría Interna No. DIDAI-06-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, según folios del No.13032 al 13041, del libro de actas con registro No. L2 45564 autorizado por Contraloría General de Cuentas con fecha 21 de junio de 2017, así mismo fueron presentados a la Contraloría General de Cuentas mediante oficio DDER No.1033/2021 REF. JLHP/mahp de fecha 09 de noviembre del presente año, fotocopia certificada del acta en referencia así como el formulario de control de traslado de información de la entrega y recepción de cargo, en cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente, (ver anexos 1, 2 y 3).

La presencia de Auditoría Interna en el acto de entrega y recepción de cargo del Director de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, no prejuzga exactitud de saldos y cifras consignadas, en virtud que las mismas son responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación quien trasladó la



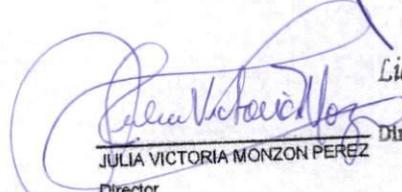
información por lo que queda sujeta a revisiones posteriores por parte de Auditoría Interna del Ministerio de Educación o Contraloría General de Cuentas.


Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
OTTO ALEXANDER SOLARES CHAVEZ
Auditor




Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MARIO AUGUSTO ORELLANA SANDOVAL
Supervisor


MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Director
Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Director



ANEXOS

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

CERTIFICA

LA INFRASCrita JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE RETALHULEU DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN EN ORIGINAL; EL CUAL CONSTA DE 2 PÁGINAS Y 75 FOLIOS DE DOCUMENTOS DE SOPORTE, FIRMADO POR EL LICENCIADO JOSÉ ARNULFO SUM TOC, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE RETALHULEU SALIENTE, LICENCIADO JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PIEDRASANTA, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION ENTRANTE, Y EL AUDITOR INTERNO, LIC. OTTO ALEXANDER SOLARES CHÁVEZ, QUIENES COMPARECEN EN EL ACTA No. DIDA1 06-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS 13033 AL 13041, DEL LIBRO L2 45564, AUTORIZADO CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

GUATEMALA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.



Lcda. Leda Yanit Gujérrez Reyes
Jefe Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación
Retalhuleu



MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA -DIDAI-

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE RETALHULEU

"FORMULARIO DE CONTROL DE TRASLADO DE INFORMACIÓN"

No.	Descripción	Respuesta SI / No	Comentario
1	¿Posee la entidad reglamento interno de trabajo?	SI	
2	¿Se entregó memoria de labores del ejercicio fiscal 2020, a donde corresponde?	SI	
3	¿Existe(n) sindicato(s) en la Entidad? Si la respuesta es afirmativa, indicar el número de sindicatos y el nombre de los mismos.	SI	STAYSEG STEG
4	¿Tiene la Entidad Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente?	SI	
5	¿Se encuentra emplazada la Entidad?	NO	
6	¿Entregan las autoridades salientes el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Operativo Multianual (POM) y el Plan Estratégico Institucional (PEI)?	SI	
7	¿Le han dado seguimiento los funcionarios responsables a las recomendaciones de auditorías anteriores de la Contraloría General de Cuentas?	SI	
8	¿Se entrega informe de Compromisos No Devengados y Devengados No Pagados de años anteriores y las acciones realizadas?	NO	No se tienen deudas de años anteriores
9	¿Se hace entrega del estado de ejecución presupuestaria?	SI	
10	¿Se entregan los informes de auditoría interna y de las auditorías practicadas por la Contraloría General de Cuentas?	SI	
11	¿Se hace entrega del informe de la situación actual de los procesos legales a las nuevas autoridades?	NO	
12	¿Se hace entrega del listado de obras finalizadas, publicadas, en proceso de recepción, liquidación, de arrastre y pendientes por aspectos legales? (si el caso lo amerita)	N/A	
13	¿Usa los sistemas Informáticos SICOIN, SICOINDES, SIGES, SNIP, GUATECOMPRAS, GUATENÓMINAS, INVENTARIO WEB y SAG UDAI?. y ¿los dejan funcionando?	SI	El director era Interino y sigue con sus usuarios.
14	¿Tiene la Entidad portal en Internet?	NO	
15	¿Tiene los manuales administrativos y/o de procedimientos actualizados?	SI	
16	¿Tiene nóminas de 011, 022, 029, 031, 035, 036 y subgrupo 18 vigentes?	SI	
17	¿Tiene listado de vehículos y pólizas de seguros vigentes?	SI	
18	¿Tiene listado de edificios propios y en arrendamiento?	SI	
19	¿Tiene el inventario institucional?	SI	
20	¿Presentó saldos de recursos privativos, préstamos y donaciones?	SI	
21	¿Tiene vales de combustible? ¿están vigentes?	SI	
22	¿Cuenta la Entidad con oficina de acceso a la información pública?	SI	
23	¿Inventario físico de la entidad, conciliado con el registro del SICOIN?	NO	
24	¿Tiene Tarjeta de responsabilidad del Director Departamental?	NO	Está pendiente de firma
25	¿En el área de inventario, tiene procesos de baja, robos u otro?	NO	

No.	Descripción	Respuesta SI/No	
26	¿Tiene compromisos contractuales y otras obligaciones pendientes de pago, como: a) Situación de préstamos, b) Situación de donaciones, c) Deuda de años anteriores, d) Prestaciones por pagar, e) Fideicomisos, f) Seguros y/o contratos de seguridad; y, g) Convenios	N/A	
27	Si la respuesta anterior es afirmativa, indicar en qué documentos de tesorería, contables o presupuestarios se encuentran registrados dichos compromisos u obligaciones.	N/A	
28	Traslade un informe en el cual indique si existen litigios, pasivos contingentes o procesos penales pendientes de resolver ante los órganos o tribunales correspondientes. (Asesoría Jurídica)	NO	
29	Trasladar reporte de personal que contenga como mínimo: nombres y apellidos completos, ubicación de la persona, renglón presupuestario, Puesto Nominal y funcional y sueldo.	SI	
30	Declaración jurada por la Sección Financiera de la deuda y del saldo de caja.	SI	
31	Si fuera el caso, listado de obras ejecutadas durante la administración y las obras que se encuentran identificadas como: a) De arrastre, si el caso lo amerita y b) Finalizadas no recepcionadas.	N/A	
32	Todos los documentos de ingresos, egresos y contables que respalden las operaciones de tesorería, de contabilidad y presupuesto, correspondientes al año 2021 hasta el día 03 noviembre de 2021, se encuentren archivados en las oficinas de la entidad.	SI	
33	Indicar los rangos de cada chequera en existencia por banco y cuenta.	SI	
34	Fotocopia de Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos del Director saliente y entrante, con fecha de emisión del presente ejercicio fiscal.	SI	

Nota: Todo documento de soporte deberá presentarse debidamente firmado y sellado por la Unidad responsable

Información al 03 de noviembre de 2021.

f) Máxima Autoridad Saliente

f) Máxima Autoridad Entrante

f) Auditor Interno

Lic. Otto Alexander Sofoneo Chávez
Auditor Interno
Dirección de Asesoría - DIDAI -
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CERTIFICA

LA INFRASCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE RETALHULEU DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, TUVO A LA VISTA EL ACTA No. DIDAI 06-2021 EN ORIGINAL, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN FOLIOS 13033, 13034, 13035, 13036, 13037, 13038, 13039, 13040 y 13041, DEL LIBRO L2 45564, AUTORIZADO CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

RETALHULEU, 08 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Lcda. Leda Yanira Gutiérrez Reyes
Jefe Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación
Retalhuleu





No. 13033

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



ACTA No. DIDAI-REU-06-2021. Folio número trece mil dos al trece mil seis (13033-13041), del libro de actas número L2 cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro (L2 45564). En el Municipio de Retalhuleu del Departamento de Retalhuleu, siendo las nueve horas horas, del día lunes ocho de noviembre del año dos mil veintidós, reunidos en el Despacho de la Dirección Departamental de Educación, las siguientes personas: José Arnulfo Sum Toz quien entrega el puesto de Director Departamental de Educación en funciones; según Acuerdo Ministerial No. DIREH 3084-2021 de fecha 29/10/2021, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1979 12974 1102, con dirección para recibir notificaciones: en 9ª. Avenida C1 13-18 Lotificación Mangales, Cantón Perú zona 4, municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu; José Luis Hernández Piedrasanta, quien recibe el puesto mediante Acuerdo Ministerial No. DIREH 4894-2021 de fecha 03/11/2021, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 1593 00797 1101, con dirección para recibir notificaciones: 10ª. Calle 2-27 zona 1 Cantón San Josecito del municipio de Retalhuleu, Departamento de Retalhuleu; Leda Yanín Gutiérrez Reyes, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2451 30217 1108, con dirección para recibir notificaciones: Lote # 172 Manzana A, Residenciales Ciudad Palmeras, Retalhuleu; Marvin Josué Álvarez Mazariegos, Coordinador de Registro y Seguimiento Presupuestario y encargado de la Sección Financiera a la presente fecha, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- 2260 19667 1108, con dirección para recibir notificaciones: Colonia Las Animas, municipio de Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu, y Otto Alexander Solares Chávez, Auditor Interno de la Dirección de Auditoría Interna delegado en la DIEDUC de Retalhuleu, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI-, con Código Único de Identificación -CUI- 2415 04333 1003, colegiado activo número ochocientos ochenta y tres (883), con dirección para recibir notificaciones: 1ª. Avenida 14-42 zona 6 Achada Las Palmas, Retalhuleu, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: En cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. A-106-2019 de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, emitido por el Contralor General de Cuentas, el suscrito Auditor Interno, procede de conformidad con la guía para la participación de las unidades de Auditoría Interna, en el control financiero-administrativo, en la toma de posesión de las autoridades de las entidades de la administración central, descentralizadas, autónomas y organismos del Estado; de la entidad Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu, para el efecto la señora Dina Monterrosa Alvarado, Jefe de la Sección Financiera, presentó los valores, libros y documentos solicitados para practicar el corte de caja y arqueo de valores respectivo, habiéndose obtenido los resultados siguientes:

A. ARQUEO DE VALORES:

Practicado al día tres de noviembre de 2021, el cual ascendió a la cantidad de Ciento Diez Mil quetzales exactos (Q. 110,000.00), como se describe a continuación:

Efectivo (Anexo 1)	6,500.00
Bancos (Anexo 2)	65,187.49
Documentos de abono (Anexo 3)	38,312.51
TOTAL	110,000.00

Las disponibilidades en cuentas bancarias, según el sistema contable, se conciliaron con los correspondientes estados de cuenta bancarios.

B. COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA:

DESCRIPCIÓN	TOTAL	TOTAL
SALDO SEGÚN CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DE CAJA AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021	Q. 110,000.00	
ARQUEO DE VALORES PRACTICADO AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021		Q. 110,000.00
TOTAL		





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

No. 13034

[Handwritten signature and stamp of the Auditor General]

C. INTEGRACIÓN DEL SALDO DE CAJA: (Quetzales)

CUENTAS	EFFECTIVO	BANCOS	DOCUMENTOS DE ABONO	TOTAL
Fondos Propios	6,500.00	65,187.49	38,312.51	110,000.00
TOTALES:	6,500.00	65,187.49	38,312.51	110,000.00

Se deja constancia que todas las documentos de ingresos, egresos y contables que respaldan las operaciones de tesorería, contables y presupuestarias, correspondientes al periodo del 01 al 03 de noviembre de 2021, se encuentran archivados en las oficinas de la sección financiera.

D. FORMAS OFICIALES:

La existencia de formularios oficiales en poder de la Sección Financiera, almacén e inventario es la siguiente:

Forma (DESCRIPCIÓN)	Ultimo utilizado	Existencias		Cantidad Existente
		Del No.	Al No.	
Formularios de vídicos	4631	4632	4799	167
Forma 200A Caja Fiscal	767147	767148	764150	3
Conciliaciones Bancarias	535	536	600	63
Forma 63A-2 Ingresos Varios	486108	486109	486150	42
1H serie C	845864	846865	846000	136
Kardax	5099	5100	5200	101
Despacho	4492	4493	4550	58
Resguardo de Responsabilidad	57	58	500	443
Tarjetas de Responsabilidad	900	901	1000	100

E. TALONARIOS DE CHEQUES:

La existencia de cheques en poder de la Sección Financiera, es la siguiente:

CUENTA No.	Fondo Rotativo	Último utilizado	Del No.	Al No.	Cantidad Existente
3027148720 denominada: Fondo Rotativo Interno DIEDUC Retalhuleu.	Fondo Rotativo de Gratuidad	14442	14443	14499	57
	Fondo Rotativo Interno	14550	14551	14699	149
3027186375 denominada: Ingresos Privativos Operación Escuela	Operación Escuela	No indicaron	No indicaron	No indicaron	No indicaron

[Handwritten signatures and stamps of the Auditor General and other officials]

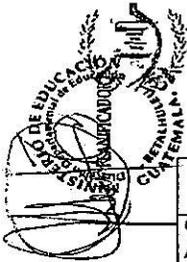
[Handwritten signature and stamp of the Auditor General]





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

No. 13035



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F. CORTE DE LIBROS:

Libro	Último utilizado	Existencias		Cantidad Existente
		Del No.	Al No.	
Conocimientos Registro No. 038-2005	116	117	200	84
Actas Registro No.035-2005	324	325	400	75
Control de formas Registro No. 128-2009	106			
Conocimientos de entrega de Caja Fiscal Registro No. 395	136	137	200	64
Control de formularios de viáticos Registro No. 039-2005	106	107	200	94
Cuentas corrientes de Fondo Rotativo de Ingresos Varios Registro No. 237-2011	93	94	200	107
Cuentas corrientes de fondo de gratuidad para gastos básicos Registro No. 070-2009	135	136	200	65
Cuentas corrientes de fondo de operación escuela	27	28	100	73
Control de caja chica de viáticos	21	22	50	29
Control de caja chica de gastos varios Registro No. 233-2016	26	27	50	24
Control de caja chica de gastos básicos de establecimientos	34	35	50	16



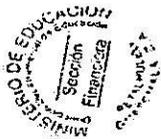
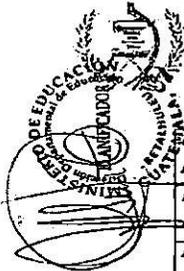
[Handwritten signature]





No. 13036

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Educativos	Registro				
No. 158-2015					
Ingresos y egresos combustible		275	276	400	125
Ingresos y egresos combustible supervisores		32	33	400	368
Inventarios móviles		190	191	200	10
Conocimientos inventario		13	14	200	187
Actas inventario		159	160	200	41

G. RENDICIÓN DE CUENTAS:

Se hace constar que la rendición de cuentas en Conocimiento, fue presentada en la Contraloría General de Cuentas al mes de octubre de 2021, el cinco de noviembre del año dos mil veintiuno (05/11/2021). Los documentos que amparan las operaciones contables, se encuentran en el archivo de la Sección Financiera.

H. OBLIGACIONES LEGALES Y COMPROMISOS CONTRACTUALES:

Según Asesoría Jurídica de la DIEDUC a cargo del Licenciado Héctor De la Cruz Larios Pérez, indica mediante correo electrónico lo siguiente: a) Que a la fecha, el único asunto legal, pendiente de diligenciar, corresponde al seguimiento a opinión solicitada a la Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Retahleu respecto a la legalidad de la Asamblea del Sindicato Administrativo y cierre de las instalaciones. b. A la fecha, esta unidad, no tiene documentos pendientes de trámite y de firmas del Director Saliente. La Sección Administrativa sin oficio traslada Acuerdos Ministeriales de Arrendamiento de la DIEDUC para este año de dos edificios, por la DIEDUC paga un monto anual de Q. 300,000.00 según Acuerdo Ministerial No. 817-2021 y por Supervisión Educativa un monto anual de Q. 96,000.00 según Acuerdo Ministerial No. 818-2021.

I. DEUDAS PENDIENTES Y DOCUMENTOS PENDIENTES DE FIRMA O DE ENTREGA:

DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA: El Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE- indica mediante Oficio DEFOCE No. 142-2021 que el Director Departamental no tiene ningún documento pendiente de firma y sello. **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO:** la Jefe del Departamento mediante Certificación indica que los CUR se encuentran firmados y sellados y resguardados en los archivos de la Sección Financiera y no se manifiesta a las deudas pendientes del año anterior. Gestión de Desarrollo de Personal de Recursos Humanos mediante oficio GDP-No. 314-2021 indica que no tiene documentos pendientes de firma. La Unidad de Almacén NO indica si tiene documentos pendientes de firma. La Unidad de Adquisiciones indica mediante oficio 037/2021 que no tiene pendiente firmas y no se tiene pendiente pago de alguna adquisición. Servicios Generales mediante oficio No. SER 33-2021 indica que no tiene documentos pendientes de firma. La Unidad de Inventarios indica que no tiene documentos pendientes de firma, excepto por el momento la tarjeta de responsabilidad. **DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO:** Indica la Jefe a.i. del Departamento Técnico Pedagógico que no hay documentos pendientes de firma o en trámite. **DESPACHO:** La asistente de Dirección mediante oficio sin

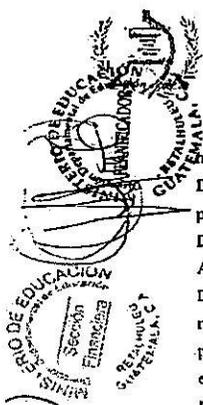


[Handwritten signature]

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



No. 13037



Número indica lo siguiente: que todos los documentos pendientes que describe, ya fueron entregados al Director Departamental entrante Lic. José Luis Hernández. Además de los documentos detallados en el presente, hay otros documentos que fueron recibidos por los profesionales que estuvieron en el cargo de Director, los cuales desconoce. Manifiesta también, que durante la administración de Licda. Andrea Alfonso Hidalgo, durante el periodo del 19 al 29 de octubre de 2021, suscribió por instrucciones de Directora en funciones, 02 actas en el libro de actas de la Coordinación de Educación Extraescolar, con el registro No. 152-2021, que correspondían a los correlativos No. 30 y 31-2021, las cuales fueron anuladas por la instrucción de Licda. Andrea Alfonso, como Directora en funciones, y no cuento con copias de ellas. Asimismo, desconozco si se suscribieron otras actas que correspondieran al Despacho del Director Departamental de Educación.

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Miguel Ángel', 'J. J.', and 'Alba Montejos']

No	Nombre y cargo de persona que firma el documento recibido	Asunto indicado en documento	No. Providencia, circular u oficio del documento	Fecha del Documento	Fecha de recepción
1	Lic. Roger Eduardo Solares Marroquín, Auxiliar Fiscal MP	Solicita información y acta del robo de la EORM 20 de octubre de Champerico	Oficio MP163-2021-527	28/10/2021	02/11/2021
2	Licda. Lesbia Marisol Solís Méndez, Asesora Legal y M.A., Judith Marroquín, Directora DIREH	Respuesta a Oficio DDER-No. 0936/2021 y Oficio DIGECOR-781-2021 por el caso de denuncia del STAYSEG en contra de servidores públicos por incumplir protocolos de COVID-19	Oficio DIREH-DD-15521-2021	04/10/2021	02/11/2021
3	Licda. Yolanda García, Analista Prestaciones Laborales	Solicita justificación de los motivos porque hasta la fecha no ha sido trasladado expediente a DIREH por el caso del docente Pedro Ignacio López, quien falleció y tiene derecho post mortem	Oficio DIREH-PL-15893-2021	07/10/2021	02/11/2021
4	Andrea Alfonso	Seguimiento a oficios pasados, solicita resolución para tramite y resolución del caso de la profesora Julia Teresa Acosta Reyes de Robles	Oficio RRHH-No. 0695-2021	02/11/2021	02/11/2021
5	Lic. Marco Tulio Calderón	Presenta copia de informe presentado a la PDH por el caso del señor Néstor Gabriel Ixcay Vargas	Oficio 87/2021	02/11/2021	02/11/2021
6	Magister Sonia Angélica Ruano López, supervisor de prestaciones laborales	Respuesta a providencia 3751-2021 de Asesoría Jurídica sobre el caso promovido por Santa Santay Pojoy, por el proceso de post mortem de Benito Santay López	Oficio DIREH-PL-14126-2021	13/09/2021	02/11/2021
7	Licda. Alicia Meléndez de Rosales, Departamento de Reclutamiento y Selección de personal	Respuesta Oficio DIGECOR-782-2021 respecto al apoyo para la comisión que tendrá a cargo del proceso de convocatoria interna de la DIDEUC Retalhuleu	Oficio DIREH-RyS-15324-2021	04/10/2021	02/11/2021
8	MA. Judi Marroquín de Manzo, Directora DIREH	Seguimiento a la aplicación de diagnóstico de necesidades de capacitación 2021	Oficio DIREH-15337-2021	30/09/2021	02/11/2021
9	Mayra Chávez, Asistente RH	Entrega a través de cedula de notificación la Providencia No. DIREH-DD-1109-2021 expediente No. DD-1004-2021-01040 sobre copia de solicitud presentada por Lic. Carlos López Luna para dejar sin efecto el Oficio DIREH-13998-2021	Oficio DIREH-DD-1109-2021	03/11/2021	03/11/2201
10	Alba Montejos	Presenta informe de MP requerido en relación a la estudiante Maibelyn Elizabeth de León López	Oficio 122-2021	03/11/2021	03/11/2021
11	Alba Montejos	Presenta informe de MP requerido en relación a la estudiante Graciela Alexandra	Oficio 123-2021	03/11/2021	03/11/2021





No. 13038

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas



Sección de Finanzas
 Dirección de Auditoría Interna

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

[Handwritten signature]

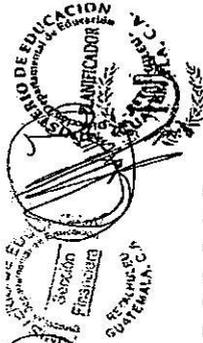
		de León Arauz			
12	Ing. Omar Morales	Presenta copia de registros de asistencia requerida por Lic. Otto de DIDDAI	Oficio UDI-005-2021	02/11/2021	02/11/2021
13	Licda. Ruth Rozotto	Presenta informe de MP respecto a la estudiante Maibelyn Elizabeth de León López	Oficio 64-2021	03/11/2021	03/11/2021
14	Claudia Solórzano, Auxiliar Fiscal Ministerio Público	Solicita información sobre los estudiantes Diana Melina Izara López de la escuela de El ASintal	Oficio MP157-2020-979	02/11/2021	03/11/2021
15	Lic. Otto Solares, auditor	Solicita resolver deficiencias de auditoría encontrada durante auditoría de gestión financiera y de cumplimiento	Nota de Auditoría DIDAI-RU-03-2021	03/11/2021	03/11/2021
16	Docentes y director Colegio Liceo Retalteco	Solicita Ingresar al SIRE estudiantes	No tiene	03/11/2021	03/11/2021
17	Licda. Nancy Evanury Galindo Gramajo, Auxiliar Departamental PDH	Solicita informe sobre la denuncia presentada por Erwin Rolando García Batres,	Oficio 390228 Ref. Ex. 9078-2021	03/11/2021	03/11/2021
18	Carlos López Luna	Informa que la Licenciada Andrea Alfonso, no quiso firmar el Oficio RYS-No. 290-2021	Oficio RYS-299-2021	03/11/2021	03/11/2021
19	Jaqueline Velásquez, supervisora	Presenta informe del MP sobre la estudianta Graciela Alexandra de la OEMR La Montaña	Oficio 112/02021	Febrero	04/11/2021
20	Licda. Andrea Alfonso	Presenta oficio para firmas del Oficio RRHH-o. 0697/2021 en se solicita auditora de procesos ejecutados durante el tiempo que fungió como directora en funciones	Oficio RRHH-No. 0978/2021	04/11/2021	04/11/2021
21	María Guerra	Solicita información sobre las correcciones requeridas a Andrea Alfonso, sobre la amonestación a Carlos López Luna	Oficio Pro Dis-32-2021	04/11/2021	04/11/2021
22	Ministerio de trabajo y previsión social de Retalhuleu	Remite cedula de notificación acerca de la adjudicación No. R-1101-756-2021, por el tema de la denuncia presentada por Andrea Alfonso Hidalgo, e contra de Leda Gutiérrez	Prov. REU-IGT-17-2021	18/10/2021	05/11/2021
23	Lic. Manuel Fernando Gonzales Santos, director DIAJ	Remite caso de Juicio ordinario laboral No. 110004-2017-00807 promovido por Erick Ricardo Andrade Lucas y compañeros	Providencia 4366-2021	15/10/2021	05/11/2021
24	Licda. Miriam Catarina Roque Chávez, Procuradora Adjunta I de los Derechos Humanos	Recomendaciones sobre el caso del instituto telesecundaria de Línea C-20 Aldea San Juan los Encuentros, La Maquina	Providencia No. 137*-2021	26/10/2021	05/11/2021
25	Licda. Miriam Catarina Roque Chávez, Procuradora Adjunta I de los Derechos Humanos	Recomendaciones sobre el caso del instituto telesecundaria de Línea C-14 Güisocoyol, La Maquina	Providencia No. 134*-2021	25/10/2021	05/11/2021
26	Licda. Miriam Catarina Roque Chávez, Procuradora Adjunta I de los Derechos Humanos	Recomendaciones sobre el caso del instituto telesecundaria de Línea C-16, La Maquina	Providencia No. 136*-2021	25/10/2021	05/11/2021

J. ACTIVO FIJO:

Los activos fijos bajo la responsabilidad del Director Departamental de Educación al tres de noviembre de dos mil veintiuno, quedan en poder de inventario, ya que a la suscripción de la presente acta los bienes no se han registrado en tarjeta de responsabilidad del Director entrante José Luis Hernández Piedrasanta, por lo que aún no los recibe a entera satisfacción, por lo que después de este acto procederá a firmar dicha tarjeta. El Encargado de Inventario indica por escrito mediante Oficio No. 5-2021 que todos los bienes fueron entregados completos e íntegramente, sin embargo, no se ha realizado tarjeta de responsabilidad. Se deja constancia que en su momento mediante acta No. 02-2020 de fecha veinticuatro de febrero de dos

[Handwritten signature]





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

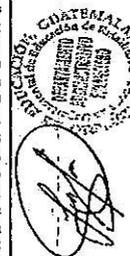


No. 13039

mil veinte (24/02/2020) al director saliente Rudy Alejandro Gramajo Velásquez se le había asignado una computadora portátil, y la misma no había sido registrada en la Tarjeta de Responsabilidad del mismo, y al momento de revisar los bienes, la computadora no se encontró; por lo que el Director saliente se comprometió a realizar los trámites de ley que estos casos amerita ante el encargado de inventario, sin el cual no se le podría dar su finiquito. A la fecha de la presente acta no se tiene conocimiento de lo realizado por los responsables. Los datos de dicha computadora se encuentran en el acta en mención. **SEGUNDO:** Lo descrito en el punto primero de la presente acta, queda en poder de la Jefe de la Sección Financiera, quien los recibe a entera conformidad. **TERCERO:** Se procede a requerir la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, emitidas por la Contraloría General de Cuentas del año 2021 al funcionario entrante, la cual es proporcionada por el Lic. José Luis Hernández Piedrasanta con el No de gestión 600424 y correlativo 147122. **CUARTO:** Se deja constancia de algunos documentos e información de importancia: a) La Sección de Acreditamiento y Certificación encargados de emitir los títulos a los establecimientos educativos indica mediante oficio AC, No. 073-2021 los datos del último título emitido, el cual se indica a continuación: número de registro 2007060101101118246000303, nombre del establecimiento Nuestro Mundo, del municipio de Retalhuleu, código del Establecimiento 11-01-1182-46, nombre del estudiante Hernández Samayoa Esly Adriana, Carrera de Secretaria Bilingüe, número de código de barra 2020170074. b) La Sección de Reclutamiento y Selección de Personal del área de Recursos Humanos mediante oficio R y S-No. 0299-2021, indica que el último contrato del renglón 021 generado es el 11-709-2021 de fecha 27/08/2021 a nombre de Byron Aroldo Mazariegos Barrios del nivel primaria; asimismo mediante certificación indica el personal docente que conforma la DDEDUC, siendo de la siguiente manera: Renglón 011 Tres Mil Setecientos Cincuenta y Nueve (3,759), Renglón 021: Ochocientos cuarenta y tres (843), Renglón 022: siete (07) Renglón 031: Ciento siete (107). c) La asistente de Dirección asignada al Director Departamental de Educación saliente, trasladan información en oficio sin número respecto a documentos utilizados, siendo lo siguiente:-----

Información del 01 de enero al 03 de noviembre de 2021:-----

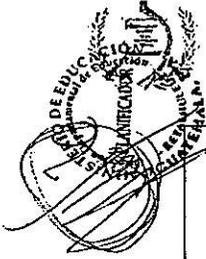
No.	Documento	Correlativos	Última fecha de correlativo	Observaciones
1	Oficios	Del 01 al 1015	04/11/2021	Los correlativos del 01 al 318 estuvo a cargo de la administración de Lic. Marco Antonio Paz Martínez; del correlativo del 0319 al 0641 fueron emitidos en la administración de Licda. Leda Yanín Gutiérrez Reyes; los correlativos del 0642 al 0903 durante la primera administración de Lic. José Arnulfo Sum. Toc; los correlativos del 0904 al 0980 durante la administración de Lic. Ezequiel Samayoa Elizondo; los correlativos del 0981 al 0987 en la administración de Lic. José Ramiro Barrios Cabrera; los correlativos del 0988 al 1000 en la administración de Licda. Andrea Alfonso y los correlativos del 1001 al 1015 durante la segunda administración de Lic. José Sum.
2	Circulares	Del 01 al 48	02/11/2021	Los correlativos del 01 al 15 durante administración de Lic. Marco





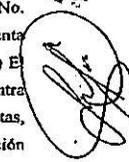
Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
 Ministerio de Educación
 Dirección de Auditoría Interna
 Libro de Actas

No. 13040



				Antonio Paz Martínez; los correlativos del 25 al 32 durante la administración de Licda. Leda Gutiérrez; los correlativos del 33 al 44 en la primera administración de Lic. José Sum; los correlativos del 45 al 47 en la administración de Lic. Ezequiel Samayoa y el correlativo 48 en la segunda administración de Lic. José Sum.
3	Providencia	Del 01 al 24	14/10/2021	Los correlativos del 01 al 15 en administración de Lic. Marco Paz; los correlativos del 16 al 19 en administración de Licda. Leda Gutiérrez; los correlativos del 20 al 24 en la administración de Lic. Ezequiel Samayoa.
4	Resoluciones	Del 01 al 196	30/09/2021	Los correlativos del 01 al 152 los elaboró el Lic. Marco Antonio Paz Martínez; los correlativos del 153 al 180 fueron elaborados durante la administración de Licda. Leda Gutiérrez; los correlativos del 181 al 191 en la administración de Lic. José Sum y los correlativos del 192 al 196 en la administración de Lic. Ezequiel Samayoa.
5	Conocimiento	Del 01 al 08	05/10/2021	
6	Actas	Del 01 al 30	05/10/2021	Las actas indicadas en el presente recuadro son las suscritas en el libro propio que corresponde al Despacho del Director.

d) Servicios Generales mediante oficio SER No. 31/2021 indican que el saldo de combustible al 03/11/2021 es de Ciento Setenta y Tres Mil Seiscientos quetzales exactos (Q. 173,600.00). e) El Área de Almacén indica mediante certificación que el monto en dicha área es de Ochenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Ocho Quetzales con Ochenta Centavos (Q. 87,338.80). f) La Unidad de Inventario mediante Oficio No. 5-2021 indica que el monto de Inventario es de Catorce Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Ocho Quetzales con Cincuenta y Nueve Centavos (Q. 14,756,358.59). g) La sección Financiera mediante reporte R00804768.rpt del SICOIN indica que el presupuesto vigente a la fecha es de Cuatrocientos Cincuenta y Tres Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Sesenta y siete Quetzales exactos (Q. 453,795,767.00) y la ejecución del presupuesto es del ochenta y tres punto veintisiete por ciento (83.27%). Adjuntan también corte de caja fiscal con folios 767148 y 717149 por un monto de Noventa y Seis Mil Setecientos dos Quetzales con Veintidós Centavos. (Q. 96,702.22). también estados de cuenta generado vía internet de la cuenta No. 3027186275 denominada Ingresos Privativos Operación Escuela DIDEDUC Retalhuleu con un saldo de Cero Quetzales (Q. 0.00) y cuenta No. 3027148720 denominada Fondo Rotativo Interno DIDEDUC Retalhuleu por un saldo contable de Sesenta y Siete Mil Quinientos Ochenta y Siete Quetzales con Cuarenta y Nueve Centavos (Q. 67,587.49). h) El Departamento Administrativo Financiero indica mediante oficio DAF. No. 198-2021 que se encuentra pendiente de realizar la actualización de Cuantadancia ante la Contraloría General de Cuentas, eliminación de firma y registro de representante legal ante el Banco de Desarrollo Rural, y actualización del Número de Identificación Tributaria -NIT- ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, ya que no tiene los documentos personales del Director entrante; y se comprometen a realizar





Oficina de Registro y Trámite Presupuestal
Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna
Libro de Actas



No. 13041

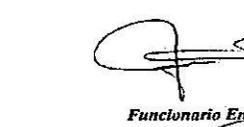
inmediatamente dichas gestiones. **QUINTO:** Indica el Director entrante José Luis Hernández Piedrasanta que cuenta con el sello de Dirección, asimismo las llaves siguientes: de ingreso a la DIEDUC, de ingreso a la oficina de la secretaria, de ingreso al Despacho y de parqueo del vehículo, también el teléfono celular marca Samsung A70 con su cargador y chip. **SEXTO:** El Coordinador de Informática Ingeniero Omar Alejandro Morales Franco mediante oficio UDI/No. 006-2021 que por estar de manera interina no es necesario la eliminación de cuentas o permisos y tampoco backup. **SÉPTIMO:** Mediante oficio SER No. 33/2021 Servicios Generales indica que hay tres vehículos de los cuales dos se encuentran activos y uno inactivo por estar en el taller. Los activos son Pick-up Nissan placas 0529BBS y Toyota placas 0499BBR y el inactivo es el ZX placas 0844BBF. **OCTAVO:** Se procede a requerir el libro de actas del Despacho con número de registro 139-2015 de fecha 04/08/2015, determinando que el último número de folio utilizado es 540, así también, el último número de acta suscrita es 30-2021 de fecha 05/10/2021. **NOVENO:** Los responsables se comprometen a llenar y documentar el formulario de control de traslado de información emitido por la Contraloría General de Cuentas -CGC- para su entrega oportuna. **DECIMO:** El auditor actuante informa, que es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación, cumplir con el tiempo establecido para remitir el Oficio y/o documentos correspondientes a la Contraloría General De Cuentas, según el Acuerdo A-106-2019. **UNDÉCIMO:** Se da por finalizada la presente, siendo las quince horas, del día ocho de noviembre de dos mil veintiuno, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.


Lic. José Amulio Sum
Funcionario Entrante
Jefe del Departamento de Planeación
Ministerio de Educación
Retalhuleu, C.A.

Jefe del Departamento Administrativo Financiero


Auditor Interno

Lic. Otto Alexander Solares Chávez
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación


Lic. María Jesús Álvarez Macías
Funcionario Entrante
Encargada de Presupuesto
Sección Financiera
Dirección Deptal. de Educación
Retalhuleu


Licda. Leidy Karla Gutiérrez Reyes
Jefe del Departamento Administrativo Financiero
Dirección Departamental de Educación
Retalhuleu





MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Oficio DDER-No. 1033/2021 Ref. JLHP-mahp
Retalhuleu, 09 de noviembre de 2021.

Dr. José Ramírez Crespín
Subcontralor de Calidad del Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
Su despacho



Respetable Señor Subcontralor:

Reciban un cordial saludo, deseando que sus actividades sean de éxito.

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al Acuerdo No. A-106-2019 de fecha 17 de diciembre de 2019. Por lo cual, se traslada copia certificada del Acta No. DIDAI-REU- 06-2021 de fecha 08 de noviembre de 2021; en folios No. 13033, 13034, 13035, 13036, 13037, 13038, 13039, 13040 y 13041 del Libro de Actas L2 45564, autorizado por la Contraloría General De Cuentas -C.G.C., el 21 de junio de 2017 y el formulario mínimo de control de traslado de información de la entrega y recepción del cargo del Director Saliente José Arnulfo Sum Toc y Director Entrante José Luis Hernández Piedrasanta de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

Sin más sobre el particular me suscribo de usted, con altas muestras de consideración y estima.

Respetuosamente,

Lic. José Luis Hernández Piedrasanta
Director Departamental de Educación * *
Retalhuleu.

cc. archivo.



Dirección Departamental, de Educación de Retalhuleu
4ª. Calle 6-10 zona 6, Cantón Dolores, Retalhuleu

